



4968/20

DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVO A LA ANUALIDAD 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Mediante Propuesta de Decreto de Presidencia nº 4608/20 de 20 de noviembre se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2021 del Área de Bienestar Social.

Con posterioridad a la transcripción de dicho Decreto:

PRIMERO: Se han realizado modificaciones al alza en dicho Plan estratégico:

Se incrementa la asignación para el CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ASUNTOS SOCIALES, pasando de 2.500,00 € iniciales previstos a 17.500,00 €. Cap. VII.

SEGUNDO: Se han asignado Aplicaciones Presupuestarias a los conceptos de nueva creación:

Para el CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ASUNTOS SOCIALES, Cap. VII, se asigna la aplicación presupuestaria 60/2310D/7530000.

Para el CONVENIO ASOCIACIÓN ADSIS, Cap. VI, se asigna la aplicación presupuestaria 60/2310D/4894100.

TERCERO: Se han rectificado los errores detectados en la numeración de las siguientes partidas:

En el CONV. ASOC. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BÉJAR, del subprograma 2310A, donde dice 4801900 debe decir 4894110.

En el CONV. ASOC. ALCOHOLICOS REHAB.C.RODRIGO ARCIU, del subprograma 2310A, donde dice 4844110, debe decir 4801900.

En el CONV. ASOC. FIBROMIALGIA DE SALAMANCA AFIBROSAL, del subprograma 2310D, donde dice 48027000, debe decir 4802700.

En consecuencia, procede la siguiente

PROPIUESTA

PRIMERO.- Rectificar el Decreto de Presidencia con número de transrito 4608/20 de fecha 20 de noviembre, en lo relativo al punto único del Decreto y donde dice: ***"Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2021 del Área de Bienestar Social que asciende a dos millones setecientos noventa y tres mil quinientos veinte euros, de los que dos millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos veinte euros (2.788.920,00 €) corresponden a capítulo IV y cuatro mil seiscientos euros (4.600,00 €) corresponden a capítulo VII"***

Debe decir: ***"Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2021 del Área de Bienestar Social que asciende a dos millones ochocientos ocho mil quinientos veinte euros (2.808.520,00 €) de los que dos millones setecientos ochenta y ocho***

mil novecientos veinte euros (2.788.920,00 €) corresponden al capítulo IV y diecinueve mil seiscientos euros s (19.600,00 €) corresponden a capítulo VII.”

SEGUNDO.- Modificar las fichas anexas al Decreto mencionado consignando los ajustes indicados.



DECRETO DE LA PRESIDENCIA: Vista la anterior propuesta, conforme a la misma y en uso de las atribuciones arriba reseñadas, resuelvo en sus propios términos.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Incorporadas modificaciones

AÑO 2021

TRANSCRITO

5968/21

LINEA DE ACTUACION	DENOMINACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCION	EFFECTOS QUE SE PIETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACION PRESUPUESTARIA				OTROS ASPECTOS
							PROG.	SUBPR OG.	PARTIDA	IMPORTE	
1.A. CONCURRENCIA COMPETITIVA: 60 2310B											
JUVENTUD	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA	Financiación del funcionamiento, actividades y adquisición de equipamiento	Fomentar el asociacionismo juvenil	Ejercicio económico	Asociaciones Juveniles de la provincia de Salamanca, de ámbito local, provincial o comarcal, que cuenten con sede en municipios de la provincia de Salamanca con menos de 20.000 habitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.	60	2310B	4891000	20.000,00	
1.B. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA: 60 3230F											
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CRECEMOS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboración entre la Diputación Provincial y 39 Ayuntamientos de la provincia para implantar el Programa "CRECEMOS"	El Programa está dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.	Ejercicio Económico	Beneficiarios Directos: Los 39 Ayuntamientos Beneficiarios Indirectos: Las familias de los menores de 0 a 3 años de los municipios afectados.	60	3230F	4624800	451.303,00	
2.A. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA: 60 2312A											
ATENCION PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD	CONVENIO CON ASPRODES - PLENA INCLUSION. INTEGRACION SOCIOLABORAL. MANTENIMIENTO DE JARDINES.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Convenio con Asprodes para la integracion sociolaboral a traves de la formacion para el empleo. Mantenimiento de jardines	Apoyo a la linea de formacion y empleo inclusivo de personas con discapacidad.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asprodes Salamanca Beneficiarios Indirectos: Personas discapacitadas en proceso de formacion para la integracion sociolaboral especialmente en tareas de mantenimiento de jardines y zonas verdes.	60	2312A	4800700	18.300,00	TRANSCRITO 6968
	CONVENIO CON EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO RELIGIOSO EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	La prestacion del servicio de asistencia religiosa a los usuarios católicos de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y residencia de Lumbreras siendo asimismo beneficiarios los empleados de dichos Centros y los familiares de los residentes	Dispensar asistencia religiosa a los residentes católicos de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y Residencia Santa Rita de Lumbreras.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: El Obispado de Ciudad Rodrigo Beneficiarios Indirectos: Residentes de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y Residencia de Lumbreras.	60	2312A	4891300	1.500,00	
2.B. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA: 60 2310A											
SONAS MAYORES	CONVENIO DE COLABORACION CON AYUNTAMIENTO DE CESPEDOSA PARA LA GESTION DE LAS COMIDAS A DOMICILIO	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el funcionamiento de un servicio de comidas a domicilio en el municipio	Mantener la permanencia de las personas mayores en su entorno	El ejercicio económico	Beneficiario Directo el Ayuntamiento de Cespedosa. Beneficiarios indirectos las personas mayores del municipio con problemas económicos y sociales	60	2310A	4624700	3.000,00	DIPUTACION DE SALAMANCA 1/2



TRANSCRITO 6968

1/2

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONVENIO CON LA ENTIDAD ADECASAL PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO, COMEDOR, LIMPIEZA Y LAVANDERIA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar servicio de preparado de comidas a domicilio, comedor, limpieza y lavandería	Mantenimiento de las personas mayores en su entorno	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo el Ayuntamiento. Beneficiarios indirectos las personas mayores de 65 o mas años con una discapacidad igual o superior al 65% . Ampliación de actuaciones de asistencia domiciliaria en 2021.	60	2310A	4623700	100.000,00	
	CONVENIO AYTO. GUIJUELO PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE CEAS	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar mantenimiento de la sede de CEAS	Contar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Guijuelo	Ejercicio económico	Beneficiario directo: el Ayuntamiento de Guijuelo. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Guijuelo	60	2310A	4625000	3.536,00	
COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ESENCIALES DE SERVICIOS SOCIALES	CONVENIO AYTO. LEDESMA MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CEAS	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar mantenimiento de la sede de CEAS	Contar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Ledesma	Ejercicio económico	Beneficiario directo: el Ayuntamiento de Ledesma. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Ledesma	60	2310A	4625100	3.536,00	
	CONVENIO AYTO. TAMAMES MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CEAS	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar mantenimiento de la sede de CEAS	Contar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Tamames	Ejercicio económico	Beneficiario directo: el Ayuntamiento de Tamames. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Tamames	60	2310A	4625200	3.536,00	
	CONVENIO AYTO. BEJAR. PRESTACIÓN ESENCIALES.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Desarrollar en el ámbito municipal de Béjar las prestaciones esenciales a y b contempladas en el artículo 19 de la ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Béjar. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Béjar y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	60	2310A	4625300	16.000,00	
	CONVENIO AYTO. PEÑARANDA. PRESTACIÓN ESENCIALES.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Desarrollar en el ámbito municipal de Peñaranda las prestaciones esenciales a y b contempladas en el artículo 19 de la ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Peñaranda. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Peñaranda y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	60	2310A	4625500	14.000,00	1968/20
	CONVENIO AYTO. SANTA MARTA. PRESTACIÓN ESENCIALES.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Desarrollar en el ámbito municipal de Santa Marta las prestaciones esenciales a y b contempladas en el artículo 19 de la ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Santa Marta. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Santa Marta y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	60	2310A	4625600	18.000,00	1968/20
											TRANSCRITO



PERSONAS INMIGRANTES REFUGIADOS E INCLUSIÓN SOCIAL	CONV. AYTO. VILLAMAYOR. PRESTACIÓN ESENCIALES.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Desarrollar en el ámbito municipal de Villamayor las prestaciones esenciales a y b contempladas en el artículo 19 de la ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Villamayor. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Villamayor y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	60	2310A	4625700	14.000,00	
	CONVENIO AYTO. CIUDAD RODRIGO.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio con el Ayto de Ciudad Rodrigo destinado a la intervención con población juvenil del municipio.	Promover medidas de prevención y actuaciones dirigidas especialmente al colectivo juvenil.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Beneficiarios indirectos: la población juvenil del municipio de Ciudad Rodrigo	60	2310A	4894400	14.000,00	
	CONVENIO CRUZ ROJA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión: 30.000. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes: 15.742 LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional: 10.000	Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cruz Roja Española. Beneficios Indirectos: LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes. LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional	60	2310A	4800400	55.742,00	
	CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión: 20.000. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes: 12.741 LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional: 10.000. LINEA 4: Centro Padre Damian: 7.132.	Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Diocesana de Salamanca. Beneficios Indirectos: LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes. LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional. LINEA 4: Centro Padre Damian.	60	2310A	4894300	49.873,00	3968/20
	CONV. CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO PARA LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA LAZARILLO	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza	Prestar atención inmediata ante situaciones de emergencia social	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Diocesana de C. Rodrigo. Beneficiarios Indirectos: Las personas en situación de emergencia y/o necesidad extrema.	60	2310A	4896600	21.000,00	
	CONV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR PARA LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza	Prestar atención inmediata ante situaciones de emergencia social	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Interparroquial de Béjar. Beneficiarios Indirectos: Las personas en situación de emergencia y/o necesidad extrema.	60	2310A	4895000	16.000,00	3968/20

TRANSCRITO

3968/20



ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	CONVENIO ATENCION A LA DEPENDENCIA. FUNDACIÓN INTRAS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Financiar la prestación de servicios de atención en el domicilio y en el ámbito comunitario de personas mayores dependientes y discapacitados	Apoyar el proceso de valoración de personas en situación de dependencia y prevenir el deterioro mediante intervenciones terapéuticas en su domicilio y en el ámbito comunitario	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Beneficiarios Indirectos: Personas con más de 3 años de edad en situación de dependencia o discapacidad que vivan en un hogar familiar.	60	2310A	4806000	285.000,00	
PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	CONVENIO ASOCIACIÓN NUEVA GENTE	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la prevención, asistencia e integración social del drogodependiente, especialmente los programas de reducción de riesgos derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	Alcanzar la prevención, asistencia e integración del drogodependiente, mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas y la implementación de un programa terapéutico comunitario.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Asociación Nueva Gente. Beneficiarios Indirectos: Las personas drogodependientes de la provincia participantes en los Programas que desarrolla la Asociación.	60	2310A	4894800	15.000,00	
	CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BEJAR (ARBE)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el en el municipio de Béjar el programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para los afectados.	Favorecer la adaptación de los alcohólicos rehabilitados a la vida en sociedad en condiciones de igualdad mediante la realización actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARBE Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Béjar y Comarca.	60	2310A	4894110	2.200,00	
	CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CIUDAD RODRIGO (ARCIU)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar en el municipio de Ciudad Rodrigo nel programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para los afectados.	Favorecer la adaptación de los alcohólicos rehabilitados a la vida en sociedad en condiciones de igualdad mediante la realización actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARCIU Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo y Comarca.	60	2310A	4801900	2.200,00	
	CONVENIO FEAPES SALAMANCA (AFEMC)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a la financiación de las actividades propias de la Asociación, destinadas a la mejora de la prevención, el tratamiento y la reinserción del enfermo mental crónico y sus familiares. Apoyos de asistente personal a personas que lo precisen.	Adopción de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida del enfermo mental crónico y de sus allegados, mejora de la prevención, tratamiento y reinserción del de este tipo de enfermos. Procurar relaciones de colaboración con entidades e instituciones públicas.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación de Enfermos Mentales Crónicos de Salamanca Beneficiarios Indirectos: Enfermos Mentales Crónicos de Salamanca y sus familiares con especial atención a los apoyos de asistente personal.	60	2310A	4896700	15.000,00	TRANSCRITO 4968/20

2.C. SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA: 60 2310B

	CONV. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BEJAR	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos destinados a la realización de actividades, adquisición de equipamiento y gastos del funcionamiento ordinario del Consejo de la Juventud de Béjar.	Fomentar la participación de los jóvenes en la dinámica social, impulsando el desarrollo del Consejo de la Juventud de Béjar como elemento concreto de participación.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Consejo de la Juventud de Béjar Beneficiarios Indirectos: Población juvenil de Béjar	60	2310B	4891300	4.000,00	EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 40.000,00
	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESES (ASECAL)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciación para el desarrollo de programas destinados al colectivo juvenil. Programas de autonomía personal, encuentros de jóvenes de la provincia, aprendizaje para la vida personal y asociativa juvenil.	Fomentar la participación de los jóvenes en la vida social y comunitaria.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: ASECAL Beneficiarios Indirectos: Colectivo juvenil provincial.	60	2310B	4891800		

CONV. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. VOLUNTARIADO JUVENIL	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a sufragar los gastos que genera el Programa de Voluntariado Juvenil.	Motivar actitudes de tolerancia y solidaridad entre la población juvenil, con el objetivo de favorecer la acción voluntaria como medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales y como compromiso solidario para mejorar la vida colectiva.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Universidad de Salamanca Beneficiarios Indirectos: Población juvenil de la provincia (MUNICIPIOS POR DETERMINAR)	60	2310B	4539002	20.000,00	
CONV. FUNDACION TORMES "VIVE LA DEHESA"	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Promover una herramienta didáctica para la Comunidad Educativa de la provincia de Salamanca	implicar a los escolares se impican en un aprendizaje de conocimientos y valores de la dehesa salmantina, a través de la finca de Castro Enríquez que los involucra en el respeto por el medio ambiente.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación Tormes CB Beneficiarios Indirectos: Escolares de la provincia de Salamanca.	60	2310B	4891400	24.000,00	

2.D. SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA: 60 2310D

TOAQUEDA	CONVENIO ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar con la entidad ASDEM gastos de rehabilitación y acceso a los servicios de afectados por esclerosis múltiple de los municipios de la provincia.	Contribuir a facilitar la rehabilitación física y el apoyo social a las personas afectadas por Esclerosis Múltiple	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASDEM Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia de Salamanca afectadas por "Esclerosis Múltiple"	60	2310D	4801100	15.000,00	
	CONV. ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CERERALES. (ASPACE)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar gastos de funcionamiento de los centros de la entidad y apoyar la atención en los mismos de personas de la provincia afectadas por parálisis cerebral; apoyo en la fabricación de material escolar y de fisioterapia e impresión semestral de la revista.	Contribuir a que las personas afectadas por Parálisis Cerebral, sin discriminación alguna, dispongan de los servicios de rehabilitación, educación, formación laboral y ayudas técnicas necesarias para eliminar o reducir los efectos incapacitantes.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASPACE Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por el autismo y sus familias.	60	2310D	4801200	63.678,00	TRANSCRITO 19/6/20
	CONVENIO ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que generan los Programas de Asistencia Social y de Información y Sensibilización Social que la asoiacion lleva a cabo.	Contribuir a que las personas afectadas de IRC reciban atención directa individual y familiar, información sobre recursos institucionales para tratamiento, ayuda para detectar factores de riesgo y apoyo en situaciones que lo requieran.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: ALCER. Beneficiario Indirecto: Personas de la provincia afectadas por IRC y sus familias	60	2310D	4801110	3.000,00	
	CONVENIO ASOCIACION HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos que genera las actuaciones de captacion de donantes y la organización de colectas en la provincia.	proporcionar apoyo en las tareas de captacion de donantes en los municipios y organización de colectas en la provincia.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE.. Beneficiario Indirecto: Población general que precise el uso de sangre donada.	60	2310D	4801111	3.000,00	EXCMA. DISTRACCION PROVINCIA DE SALAMANCA

CONVENIO ASOCIACION SINDROME DE ASPERGER DE SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que genera el programa de atencion a personas afectadas de asperger de la provincia proporcionando formacion y apoyo a las familias.	Contribuir a la formacion de los padres, la adaptacion y formacion de los hermanos de las personas afectadas por S. de Asperger y proporcionar asesoramiento especializado.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: ASOCIACIÓN S.ASPERGER DE SALAMANCA. Beneficiario Indirecto: Personas afectadas por S. Asperger de la provincia y sus familias.	60	2310D	4801112	6.000,00	
CONVENIO ASOCIACION CORAZONES GUERREROS (CARDIOPATIAS CONGÉNITAS)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboración en los gastos que generan los Servicios de atención psicológica, apoyo emocional, información y sensibilización social.	Contribuir a la formacion y asecoramiento especializado de los padres de las personas afectada por cardiopatias congenitas. Promover actuaciones de divulgacion, difusión y promocion de la asociación.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación Corazones Guereros. Beneficiario Indirecto: Personas de la provincia afectadas por cardiopatias congénitas sus familias	60	2310D	4801113	3.000,00	
CONVENIO ASOCIACIÓN DE PADRES Y TERAPEUTAS DE PERSONAS CON AUTISMO Y/O T.G.D. (ARIADNA)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el Programas de ocio y respiro familiar que la Asociación organiza para sus asociados	Ofrecer ayuda y respiro a las familias de las personas con autismo y/o TGD contribuyendo la calidad de vida de las familias , así como ofrecer oportunidades de ocio y enseñar a las personas con autismo y/o TGD a disfrutar de su tiempo libre.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARIADNA Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por autismo y/o TGD y sus familias.	60	2310D	4802100	8.000,00	
CONVENIO CON LA ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el programa de Cuidados Pallativos a través de la Unidad Móvil y mediante la asistencia domiciliaria a enfermos oncológicos terminales en la provincia.	Ofrecer apoyo psicológico a los pacientes oncológicos y sus familias, prestando servicios de rehabilitación y terapia.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Española contra el Cáncer Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por cáncer y sus familias.	60	2310D	4801400	8.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos de mantenimiento del centro de dia de la entidad y de un programa de ocio e intercambio con niños de la provincia.	Crear situaciones de ocio, tiempo libre y deporte que favorezcan la integración de los afectados por el Síndrome de Down.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Síndrome de Down. Beneficiarios Indirectos: Niños de la provincia de Salamanca afectados por el Síndrome de Down y sus familias.	60	2310D	4802200	5.000,00	
CONVENIO "AVIVA"	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la colaboración en los gastos de habilidades adaptativas al entorno y programas de ocio e integración para personas con discapacidades intelectuales	Desarrollar habilidades adaptativas al entorno para personas con discapacidades intelectuales	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación AVIVA Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual de la provincia	60	2310D	4802800	8.000,00	TRANSCRITO 5962/20
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN INSOLAMIS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar con la entidad el apoyo al mantenimiento del Centro ocupacional de la entidad	La mejora de la calidad de vida de los minusválidos psíquicos a través de procesos de rehabilitación, formación ocupacional, normalización e integración socio-laboral para potenciar el desarrollo de una vida autónoma dentro de sus posibilidades y capacidades.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Insolamis. Beneficiarios Indirectos: Jóvenes con discapacidad psíquica y sus familias	60	2310D	4801800	8.000,00	EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. 2020

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS (ASPAS)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la colaboración en los gastos de alquiler mantenimiento y equipamiento de la sede y actividades de la asociación	Contribuir a facilitar la rehabilitación y el apoyo social a niños afectados por la sordera	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASPAS Beneficiarios Indirectos: Niños y niñas sordos de la provincia y sus familiares.	60	2310D	4802400	12.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL (ASDACE)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de la sede de la entidad y en el programa de terapia ocupacional	Contribuir a facilitar la rehabilitación y el apoyo social a las personas afectadas por el daño cerebral.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASDACE Beneficiarios Indirectos: Afectados por Daño Cerebral de la provincia y sus familiares.	60	2310D	4802500	6.000,00	
CONVENIO ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (ASALJAR)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a la financiación de las actividades de la asociación en relación con el apoyo a las personas afectadas por alteraciones del comportamiento relacionadas con el juego y las nuevas adicciones así como a sus familiares o amigos.	Acoger, reunir e integrar a personas con problemas relacionados con el juego de azar y de apuesta y a sus familiares, para ayudarles a superar este problema y sus consecuencias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación ASALJAR Beneficiarios Indirectos: Personas con problemas de adicción al juego y familiares.	60	2310D	4890300	2.000,00	
CONVENIO CRUZ ROJA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que generan los programas: LINEA 1: Programa de acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social: 10.000 LINEA 2: Programa de prevención del fracaso escolar en niños de familias en riesgo de exclusión: 50.000	LINEA 1:Facilitar el acompañamiento a las personas residentes en algún municipio de la zona rural de la provincia de Salam. con necesidades especialmente vulnerables y que no cuentan con apoyo familiar o de allegados. LINEA 2: Promover actividades de refuerzo escolar y apoyo familiar completando la acción del sistema educativo.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: CRUZ ROJA. Beneficiarios Indirectos: Personas residentes en algún municipio de la zona rural de la provincia de Salam. con necesidades de acompañamiento debido a su vulnerabilidad.// Niños escolares de familias en riesgo de exclusión.	60	2310D	4800400	60.000,00	
ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de la sede de la entidad y en el programa de actuaciones de la misma.	Contribuir a facilitar el apoyo a las personas afectadas por esta patología.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación ASEMBAR Beneficiarios Indirectos: Personas afectadas con la enfermedad objeto de convenio.	60	2310D	4800900	2.000,00	
CONV. CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la Escuela Itinerante de Formación.- dirigida a adolescentes y jóvenes de la provincia de Salamanca en situación de riesgo social.	Desarrollar actuaciones contra la exclusión social en el medio rural que faciliten el arraigo de la población juvenil, potenciando la formación en destrezas inherentes al medio rural.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Casa Escuela Santiago Uno. Beneficiarios Indirectos: adolescentes y jóvenes de la entidad y de los municipios donde desarrollan la actividad.	60	2310D	4800000	12.000,00	1969/20
CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA(SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos que genera el Programa UNIVERUSAL: La Universidad Inclusiva, de la Universidad de Salamanca en todo el territorio provincial.	Programa universitario de formación a personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades, como una fórmula dirigida al crecimiento personal acorde con la idea de aprendizaje para todos.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Universidad de Salamanca Beneficiarios Indirectos: personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades.	60	2310D	4805100	17.500,00	1969/20 DIRECCIÓN PROYECTOS UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

TRANSCRITO

1969/20

DIRECCIÓN
PROYECTOS
UNIVERSITARIOS
DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (UADLE)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos de funcionamiento y de las actividades de la unidad de atención a las dificultades de aprendizaje de lectura y escritura, en orden a la formación, Investigación y desarrollo de programas de evaluación e intervención en menores con dificultades de lectura y escritura	Atención de menores de la provincia de Salamanca con dificultades específicas en lecto-escritura de manera individualizada, asesoramiento a padres, familias y profesores en la materia correspondiente a dificultades de lectura y escritura.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Beneficiarios Indirectos: Niños/as menores de la provincia con dificultades en lecto-escritura	60	2310D	4539000	20.000,00	
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a la financiación de la sede y al Programa de actividades y talleres que se desarrollan en el medio rural.	Mejorar en lo posible la calidad de vida de las personas con fibromialgia o con fatiga crónica y la de sus familias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: AFIBROSAL. Beneficiarios Indirectos: Enfermos de fibromialgia y S.F.C. y sus familiares.	60	2310D	4802700	12.000,00	
BANCO DE ALIMENTOS DE SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del área de acción social del Banco de Alimentos: coordinación con entidades públicas y privadas en el reparto de alimentos, organización de actos destinados a cumplir los fines de la asociación.	Promover la recogida y reparto de alimentos entre entidades públicas y privadas.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Banco de Alimentos Beneficiario Indirecto: personas y familias en situación de necesidad básica.	60	2310D	4801600	12.000,00	
FUNDACION ADSIS SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación de programas de inserción e integración laboral de jóvenes con dificultades de inserción.	Promover actuaciones especializadas de inserción y formación con jóvenes con dificultades de inserción.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Adsis Beneficiarios indirectos: Jóvenes con dificultades de inserción.	60	2310D	4894100	6.000,00	
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del programa de implantación de la receta electrónica en el ámbito rural.	Promover y agilizar la implantación de la receta electrónica en la provincia.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Colegio de farmacéuticos de Salamanca. Beneficiarios indirectos: Centros de salud y pacientes de la provincia.	60	2310D	4891900	13.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES (APROME)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que ocasiona el mantenimiento de la sede donde se ubica el punto de encuentro para parejas en proceso de separación conyugal o divorcio y garantizar el derecho de los menores de las mismas a mantener la relación con el progenitor	Garantizar al menor su derecho a seguir manteniendo la relación con el progenitor y la familia biológica de referencia que no ostenta la guarda y custodia, pero comparte la patria potestad, en aquellos casos en que sus progenitores insten procesos de separación.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación APROME Beneficiarios Indirectos: Menores de la provincia inmersos en procesos de separación conyugal o divorcio de sus progenitores	60	2310D	4802000	20.000,00	TRANSCRITO 39689020 

RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciación de los gastos de funcionamiento de la Red de Voluntariado Social.	Aunar los esfuerzos de las entidades que la componen, y trabajar de forma coordinada en la sensibilización, promoción y formación del voluntariado social.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Red de Voluntariado Social Beneficiarios indirectos: Entidades sociales que la componen.	60	2310D	4894000	3.000,00	
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE DEFICIENTES MENTALES-FUTUDIS	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de deficientes mentales declarados incapaces de la provincia con algún grado de indefensión.	Asumir la guarda de las personas afectadas por deficiencia mental, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Fundación, así como la atención social de las mismas con algún grado de indefensión.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación de Deficientes Mentaless -FUTUDIS Beneficiarios Indirectos: Deficientes Mentaless de la provincia	60	2310D	4893000	2.000,00	
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES (FECLEM)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de enfermos mentales de la provincia con algún grado de indefensión y mantenimiento de la sede provincial de la entidad	Asumir la guarda de enfermos mentales, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Fundación, así como la atención social de las personas afectadas por enfermedad mental de la provincia de Salamanca con algún grado de indefensión.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación FECLEM Beneficiarios Indirectos: Enfermos mentales de la provincia	60	2310D	4892900	2.500,00	
CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON SALAMANCA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Mantenimiento y ampliación de varias sedes de la provincia para el desarrollo de las actuaciones de tratamiento de pacientes afectados por la enfermedad de Parkinson	Apoyar las sedes en funcionamiento en la provincia e incorporar nuevas sedes de atención a pacientes afectados de parkinson	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Asociación de Parkinson Beneficiarios Indirectos: Personas afectadas por la enfermedad de Parkinson en la provincia.	60	2310D	4801700	20.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la prestación del servicio de alojamiento, manutención y acompañamiento a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos en la Casa de Acogida Beatriz de Suabia y la atención a los menores hijos de éstas a través de Programa "Edelweiss"	Colaborar con la Asociación Beatriz de Suabia en la atención y seguimiento de las mujeres de la Casa de Acogida, mediante la asistencia psicológica y social a las mismas en el marco del sistema normalizador de atención a las mujeres víctimas de la violencia	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación BEATRIZ DE SUABIA Beneficiarios Indirectos: Mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas.	60	2310D	4801300	12.000,00	TRANSCRITO 496/20 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

CONVENIO CON EL CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECLAR CRUZADA EVANGELICA.	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Colaborar en los gastos del mantenimiento del centro en el desarrollo de la prestación del servicio de atención a mujeres gestantes o con hijos menores a cargo en grave riesgo de exclusión social	Promover las condiciones que permitan garantizar el desarrollo del embarazo de la mujer y el nacimiento de los niños en un ambiente adecuado y estable, ofreciendo a la madre un proyecto educativo que permita adquirir las habilidades necesarias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: el Centro Materno Infantil Ave María Beneficiarios Indirectos: Mujeres gestantes o con hijos menores a su cargo	60	2310D	4893600	12.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PLAZA MAYOR	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los Talleres de Sensibilización en Perspectiva de Género en Educación Primaria y Secundaria. Prestación de asistencia jurídica en casos de violencia de género.	Colaboración, seguimiento, apoyo y sostenimiento de los gastos de las actuaciones desarrolladas por la asociación Plaza Mayor en materia de prevención de la violencia de género.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación PLAZA MAYOR Beneficiarios Indirectos: Alumnos de Educación primaria y secundaria. Personas que precisan asistencia jurídica por violencia de genero.	60	2310D	4893500	22.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que genera la prevención, atención y apoyo a la integración socio laboral de la mujer prostituida en la provincia .	Contribuir a la prevención de la prostitución y a la inserción socio-laboral de la mujer prostituida.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación APRAMP Beneficiarios Indirectos: Mujeres prostituidas de la provincia de Salamanca	60	2310D	4802300	12.000,00	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MARILLAC DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a la financiación de los costes de personal técnico que presta servicios en el piso tutelado Rosalía Rendú, titularidad de la asociación, para la acogida de mujeres mayores de edad en situación de abandono. Consta inscrito en la Red pública de la Junta de Castilla y León de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar.	Acoger, asistir y prestar apoyo material y emocional al colectivo de mujeres mayores de edad en situación de abandono familiar.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación Marillac Beneficiarios Indirectos: Mujeres mayores de edad en situación de abandono familiar.	60	2310D	4891200	4.000,00	3968/20
CONVENIO ESTIMULACIÓN PSICOTERAPÉUTICA. ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. AFA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar gastos de funcionamiento de los centros de la entidad y apoyar la atención en los mismos de personas de la provincia afectadas por el Alzheimer u otras demencias.	Retrasar la dependencia y mantener a las personas en sus domicilios el mayor tiempo posible.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca. Beneficiarios Indirectos: Personas mayores de 65 y más años, residentes en la provincia de Salamanca afectados de Alzheimer u otras demencias.	60	2310D	4803000	5.400,00	5.400,00 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

TRANSCRITO

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BÉJAR Y COMARCA (AFABECO)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el desarrollo de un Programa de atención básica y ocupacional destinado a prevenir y retrasar la dependencia de personas que presentan deterioro cognitivo tipo Alzheimer u otras demencias de Béjar y comarca.	Retrasar la dependencia y mantener a las personas en sus domicilios el mayor tiempo posible.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y comarca. Beneficiarios Indirectos: Personas mayores de 65 y más años, residentes en el municipio de Béjar y comarca	60	2310D	4802600	5.000,00	
	CONVENIO CON LA FEDERACIÓN SALMANTINA DE PERSONAS MAYORES	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboración en el diseño y puesta en práctica de políticas de envejecimiento activo, promoción de la salud física y mental de los mayores, el fomento del ocio saludable.	Concienciar a las personas mayores para identificar las claves de su salud asociada a los procesos de envejecimiento. Fomentar los hábitos de vida social saludable a través del ocio.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Federación Salmantina de Mayores Beneficiarios Indirectos: Personas Mayores de la provincia	60	2310D	4893700	23.000,00	
	CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TUTELAR DE PERSONAS MAYORES (FUNDAMAY)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de personas mayores de la provincia con algún grado de indefensión y mantenimiento de la sede provincial de la entidad	Asumir la guarda de personas incapaces, siempre que se cumplan los siguientes requisitos, así como la atención social de las personas mayores de la provincia de Salamanca con algún grado de indefensión.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Fundación Tutelar de Personas Mayores Beneficiarios Indirectos: personas mayores de 60 años de la provincia de Salamanca, si bien, cuando concurren circunstancias excepcionales se ampliara el perfil.	60	2310D	4801500	2.000,00	
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CIUDAD RODRIGO (ARCIU)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento, en el municipio de Ciudad Rodrigo, del programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para los afectados.	Favorecer la adaptación de los alcohólicos rehabilitados a la vida en sociedad en condiciones de igualdad mediante la realización actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARCIU Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo y Comarca.	60	2310D	4801900	3.000,00	
	CONVENIO ASOC. PUENTE VIDA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar actuaciones de prevención, asistencia e integración social del drogodependiente y otros colectivos en riesgo de exclusión y con dificultades de empleabilidad.	Alcanzar la prevención, asistencia e integración social del drogodependiente, mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas y la implementación de un programa terapéutico desarrollado en comunidad.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación Puente Vida. Beneficiarios Indirectos: Las personas drogodependientes de la provincia participantes en los Programas que desarrolla la Asociación.	60	2310D	4893400	35.000,00	TRANSCRITO 596/20

PREVENCIÓN DROGODEPEN	ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN AYUDA Y READAPTACIÓN DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del mantenimiento y funcionamiento de la sede y sus programas de actividades especialmente el programa de acompañamiento puntual personalizado.	Tratamientos a drogodependientes y transeúntes.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Apared Beneficiarios Indirectos: Drogodependientes y transeúntes y usuarios de la provincia que requieran de acompañamiento puntual personalizado.	60	2310D	4891600	15.000,00	
	CONVENIO "PROYECTO HOMBRE"	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	LINEA 1: Cofinanciar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Cofinanciar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que finalizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención universal y selectiva en la provincia y apoyar la asistencia y tratamiento de personas drogodependientes. LINEA 2: Promover la inserción social y laboral de las personas drogodependientes que han finalizado su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación Alcándara "Proyecto Hombre". Beneficiarios Indirectos: Las familias y menores a nivel preventivo y fundamentalmente, personas drogodependientes en tratamiento y/o en proceso de inserción.	60	2310D	4802900	60.000,00	
COOPERACION AL DESARROLLO	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el programa Mi dulce Sahara financiando varios billetes de avión y adquisición de medicamentos destinados al tratamiento de la diabetes.	Que las personas saharauis que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf afectados por la diabetes reciban un tratamiento médico adecuado.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación AMPUSASA Beneficiarios Indirectos: Personas saharauis de los Campamentos de Tinduf afectados por la diabetes.	60	2310D	4892200	7.500,00	
PROTECCION INTERNACIONAL A REFUGIADOS	CONVENIO ASOCIACIÓN SALAMANCA ACODE	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Aaproyar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	Facilitar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Salamanca Acoge. Beneficios Indirectos: Personas refugiadas o en situación de protección internacional.	60	2310D	4801410	10.000,00	TRANSCRITO 19/6/20
	CONVENIO CEPAIM.ACC. INTEGRAL CON MIGRANTES	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Aaproyar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	Facilitar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: CEPAIM. Beneficios Indirectos: Personas refugiadas o en situación de protección internacional.	60	2310D	4801411	10.000,00	

2 E. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA 60 2311C

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	CONV.CONGREG.HNAS DEL AMPARO (RESIDENCIA SANTA RITA DE LUMBRALES)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Gestión de la Residencia Santa Rita de Lumbrales para colaborar en el mantenimiento de las plazas en el centro dirigido a la atención de personas mayores.	Proporcionar la cobertura residencial y asistencial necesaria a las personas mayores de la provincia, para que, cuando no puedan seguir en sus hogares, con el apoyo de sus familias, puedan acceder a un recurso institucional lo mas cercano posible a su lugar de residencia.	Ejercicio económico	Beneficiario directo: Congregación Religiosa "Hermanas del Amparo" Beneficiarios Indirectos: Personas de 65 y más años de la provincia.	60	2311C	4890000	755.707,00	

2 F. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA 60 3230 E

CONVENIO AYTO.ALBA DE TORMES. C.OCUPACIONAL	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas en Centros de Día, Viviendas y Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad Intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garanticé la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Ayuntamiento de Alba de Tormes. Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual del municipio de Alba de Tormes	60	3230E	4805000	83.000,00		
CONVENIO ASOC. ACOPEDIS. C. OCUPACIONAL	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas en Centros de Día, Viviendas y Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad Intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garanticé la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Asociación ACOPEDIS . Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual Del municipio de Peñaranda y comarca.	60	3230E	4805300	12.090,00		
CONVENIO ASOC. ASPAR-LA BESANA. C. OCUPACIONAL	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas en Centros de Día, Viviendas y Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad Intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garanticé la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Asociación ASPAR "LA BESANA". Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito geográfico de actuación de la Asociación.	60	3230E	4805400	30.985,00	EXCMO. DIPUTADO DE CANTABRIA MANCHA 7/2013	4968/20

TRANSCRITO

CONV. AS. ASPRODES. CENTROS OCUPACIONALES	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas en Centros de Día, Viviendas y Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garante la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: La Asociación ASPRODES Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito de actuación de la Asociación.	60	3230E	4805500	108.834,00		
CONV. AS. ASPRODES. CENTROS EL CUETO.		Cesión de los espacios pertenecientes a la Diputación	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garante la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: La Asociación ASPRODES Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito de actuación de la Asociación.				0,00		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA											
CAP. VII	DENOMINACIÓN	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	PROG.	SUBP. ROG.	PARTIDA	IMPORTE	OTROS ASPECTOS
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el programa Mi dulce Sahara financiando varios billetes de avión y adquisición de medicamentos destinados al tratamiento de la diabetes.	Que las personas saharauis que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf afectados por la diabetes reciban un tratamiento médico adecuado.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación AMPUSASA Beneficiarios Indirectos: Personas saharauis de los Campamentos de Tinduf afectados por la diabetes.	60	2310D	7800100	1.500,00	TRANSCRITO
	CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. AFA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar gastos de adquisición de material técnico-informatico para el desarrollo del programa de estimulación que se desarrolla en la provincia.	Contar con los medios técnicos necesarios para el desarrollo de los talleres en los municipios.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca. Beneficiarios Indirectos: Personas mayores y sus familiares, residentes en la provincia de Salamanca afectados de Alzheimer u otras demencias.	60	2310D	7800500	600,00	
	CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA(SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos técnicos que genera la adaptación on line del Programa UNIVERUSAL : La Universidad Inclusiva.	Programa universitario de formación a personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades, como una fórmula dirigida al crecimiento personal acorde con la idea de <i>aprendizaje para todos</i> .	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Universidad de Salamanca Beneficiarios Indirectos: personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades.	60	2310D	7530000	17.500,00	
						CAP. IV			2.788.920,00		
						CAP. VII			19.600,00		
						CAP. IV + CAP. VII			TOTAL	2.808.520,00 €	

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo: José Andrés Portero Sánchez



Salamanca a 11 de diciembre de 2020

DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVO A LA ANUALIDAD 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO.- El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones indica que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones señala que el Plan Estratégico de Subvenciones se recogerá en un documento anexo al Presupuesto de cada año.

En dicho plan se concretará:

- a) Los objetivos que se pretenden con su aplicación.
- b) El plazo necesario para su consecución.
- c) Los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que deberán supeditarse, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- La Diputación de Salamanca, a través del Área de Bienestar Social gestiona un significativo número de subvenciones, la mayoría de las cuales tienen por beneficiario asociaciones de interés público y general, de objeto netamente social y cuyo destinatario último son los ciudadanos residentes en la provincia de Salamanca.

Se ha hecho un notable esfuerzo por fomentar la transparencia y el fácil acceso a la información en la materia, intentando preparar esta rama de la actividad de la Corporación para las nuevas obligaciones que la normativa recientemente aprobada exige a las Administraciones Públicas sobre transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO.- Igualmente se ha intentado redefinir y clarificar los medios de gestión de las subvenciones nominativas, haciendo de los Convenios Administrativos el instrumento básico en la materia en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Como refuerzo a la objetividad en este tipo de Convenios se ha determinado de forma específica y detallada, tanto el objeto de las mismas como el destino específico de las mismas, los derechos y obligaciones que afectan a las partes y su régimen de justificación.

CUARTO.- En estos términos, el uso de la subvención directa nominativa prevista presupuestariamente, se ha reservado para aquellos ámbitos en los que la concurrencia competitiva pierde su esencia y operatividad por tratarse de:

- Articular el apoyo a Administraciones Públicas para el desarrollo de las prestaciones previstas por la normativa en materia de Servicios Sociales.
- La colaboración en el marco de la prestación de servicios sociales con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que establece la ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- La prestación de servicios o atención directa a personas con deficiencias de carácter físico o psicológico, prestadas por entidades de base asociativa.

- Aquellas destinadas al fomento de actividades propias del sector asociativo en materia de voluntariado, adicciones, atención a la mujer y destinadas al fomento del asociacionismo cuya nota significativa y diferencial es su ámbito territorial dominado por los pequeños núcleos de población con una alta dispersión territorial.
- Aquellas cuyo destinatario son centros de naturaleza ocupacional que dependen directamente de entidades territoriales públicas o utilizan instalaciones cedidas por éstas.

QUINTO.- En virtud de las competencias que la Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1.o) de la Ley 7/85, cuando señala que le corresponde el ejercicio de aquellas atribuciones que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

SEXTO.- Este expediente no es objeto de fiscalización por no suponer reconocimiento o liquidación de derechos, obligaciones o gastos de contenido económico, ni ingresos o pagos derivados de éstos, ni tampoco recaudación, inversión o aplicación de caudales públicos.

SÉPTIMO.- Que, en consecuencia, el presente expediente recoge el detalle de las subvenciones que figuran en el proyecto del presupuesto del año 2020, relativas al Área de Bienestar Social, y se ha tramitado siguiendo el procedimiento legalmente establecido y ha sido supervisado por el Director de Área, estando concluso, y elevándose la propuesta a la Secretaría General a efectos de lo previsto en el Art. 94.1 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca de 30 de julio de 2020, en relación con el 177.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En virtud de lo expuesto se realiza la siguiente

PROUESTA

ÚNICA.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2021 del Área de Bienestar Social que asciende a un total de dos millones setecientos noventa y tres mil quinientos veinte euros, de los que dos millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos veinte euros (2.788.920,00 €) corresponden a capítulo IV y cuatro mil seiscientos euros (4.600,00 €) corresponden a capítulo VII.

En Salamanca, a 12 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR DE ÁREA

Véase Informe
de Intervención
N.º _____

476/20



Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la anterior propuesta y conforme a la misma y en uso de las atribuciones arriba expresadas, resuelvo en sus propios términos.

Decreto dado en Salamanca, a
fe del acto.

20 NOV. 2020

, ante mí, el Secretario General que doy

EL PRESIDENTE

Fdo. F. Javier Iglesias García

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán